



1900

81550

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "APARATO AEROSOLIZADOR", a favor de la firma italiana
MONTECATINI, Societá Generale per l'Industria Mineraria e
Chimica, domiciliada en MILAN (Italia), Via F. Turati, 18.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un aparato aerosolizador, particularmente apto para obtener, de modo práctico y económico, la aerosolización de pequeñas dosis de sustancias activas.

5. Este invento tiene por objeto un aparato aerosolizador, del tipo constituido por un recipiente que contiene una sustancia activa, un disolvente y un propulsante, y por un erogador-aerosolizador para la erogación o dispensación del contenido.
10. Aparatos de este tipo se emplean normalmente para la



13

81550

aerosolización, por ejemplo, de sustancias insecticidas, desinfectantes, desodorantes, cosméticos, barnices, etc.

5. En los aparatos conocidos, el erogador está provisto de una válvula accionable desde el exterior mediante un mando por pulsación, para regular la erogación del líquido contenido en el recipiente, cuya capacidad corresponde a varios tratamientos.

10. La presencia de la válvula y de las partes anexas correspondientes, como empaquetaduras y muelles, hace bastante elevado el coste de estos aparatos; además, la válvula constituye un órgano delicado que puede ser fuente de perturbaciones.

15. El invento que aquí se presenta tiene por objeto realizar un aparato aerosolizador de construcción más sencilla y económica que la de los aparatos conocidos, y que además está exento de los peligros de mal funcionamiento.

20. La característica principal del aparato objeto del invento que aquí se expone reside en el hecho de estar constituido por un recipiente cuya capacidad corresponde a la dosis necesaria para un único tratamiento, por estar provisto dicho recipiente de un erogador-aerosolizador apto para permitir la erogación total y de modo continuo del contenido (propulsante, disolvente y sustancia activa) por efecto de una sola intervención manual inicial.

25. El recipiente objeto del invento que aquí se expone permite, gracias a su bajo coste, realizar preparaciones suficientes para un único tratamiento (apto particularmente para las categorías menos pudientes de compradores), que presenta un costo no superior al de cada tratamiento individual efectuado con los aparatos conocidos.

30.

73

81550



Otras características y ventajas del aparato objeto de este invento se deducirán de la descripción que sigue, con referencia a los dibujos anexos, en los cuales:

- 5. La figura 1, es una sección axial del aparato, y
- La figura 2, es un detalle simplificado de la figura 1.

En las figuras se indica con 1 el recipiente, en forma de sólido de revolución constituido por dos partes de esfera 2a, 2b, de plancha metálica por ejemplo, unidas entre sí por rebordeado.

Tal forma es la más apta para resistir a la presión y podría también ser la de un elipsoide de revolución.

Con 3 se indica el erogador-aerosolizador, provisto de una ranura anular externa 4 en la cual encaja mediante rebordeado en 5 la parte 2b del recipiente.

El erogador 3 presenta un apéndice tubular que se extiende sobre el recipiente 1, en cuyo apéndice está fijado un tubo 6 calado sobre el fondo de la parte 2a.

El cuerpo 3 se realiza preferiblemente de material plástico y presenta una cámara de expansión 7 que comunica con un conducto semicapilar 8, el cual se extiende en una parte restringida 9 del cuerpo 3. Dicha parte 9 presenta una estrangulación 10.

Con 11 se indica un capuchón de protección encajado sencillamente sobre la parte 5.

Para obtener la erogación del contenido del depósito 1 basta romper el extremo del cuerpo 3 en el punto de la estrangulación 10, que constituye una zona preestablecida de fractura.

Evidentemente, la erogación será total y se producirá

73
81550



de modo continuo. La capacidad del recipiente 1 corresponde a la dosis necesaria para un único tratamiento con la substancia activa contenida, junto con el disolvente y el propulsante, en el propio depósito o recipiente.

5. En la forma de realización, tal como se ilustra en la figura 2, el tubo 6 está montado de forma forzada en el interior de la parte inferior del erogador 3, que tiene perfil cilíndrico.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

15.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declara como nuevo y no practicado en España, lo comprendido en las siguientes reivindicaciones, con prioridad del modelo de utilidad italiano No. P.V. 4.316/59, depositado el 4 de Agosto de 1.959:

20.

1. Aparato aerosolizador, caracterizado por el hecho de que está constituido por un recipiente cuya capacidad corresponde a la dosis necesaria para un único tratamiento, estando provisto el recipiente en cuestión de un erogador-aerosolizador apto para permitir la erogación total y de mo-

25.



81550

do continuo del contenido (propulsante, disolvente y sustancia activa) por efecto de una sola intervención manual inicial.

✓

5. 2. Aparato, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el recipiente tiene forma de sólido de revolución.

3. Aparato, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el recipiente tiene forma de esfera y está constituido por dos piezas engarzadas entre sí.

10. 4. Aparato, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el erogador-aerosolizador está constituido por un cuerpo, preferentemente en materia semielástica, provisto de una cámara interna de expansión que comunica con el fondo del recipiente por medio de un tubo calado y de una tobera de erogación cuya comunicación con la atmósfera se establece en el momento del uso por medio de ruptura.

20. 5. Aparato, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que la cámara de expansión del erogador comunica con un tubo semicapilar ciego situado en una parte restringida del erogador, la cual presenta una estrangulación externa que constituye una zona preestablecida de rotura.

25. 6. Aparato, según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de que el erogador-aerosolizador está constituido por un cuerpo en forma de vaso, provisto en su superficie externa de una ranura anular para enganche o rebordeado al recipiente, estando introducido parcialmente en el interior de dicho cuerpo el tubo calado.

30. 7. Aparato, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que la cámara de expansión está cerrada por una pared perforable en el momento del uso.

8. Aparato aerosolizador.

13 JUN. 1960



.6.

81550

Según se describe y reivindica en la presente memoria,
que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por
una sola de sus caras y acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 13 JUN. 1960

5. MONTECATINI, Società Generale per l'Industria
Mineraria e Chimica.

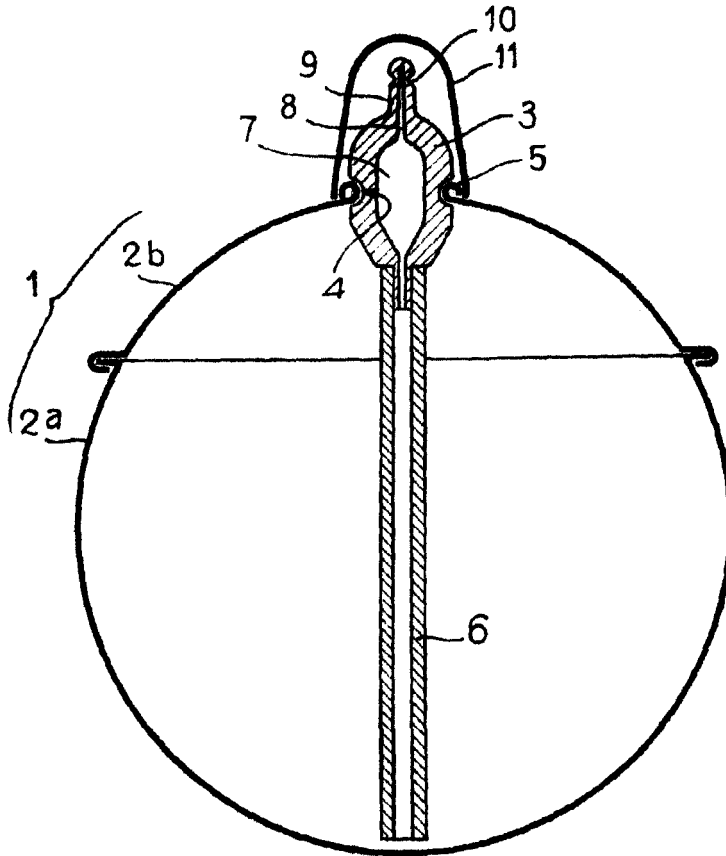
p. a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES
P. P.

tr:jg
.m.m.

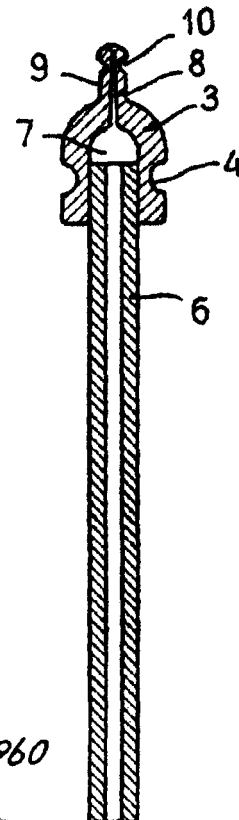


Fig. 1



81550

Fig. 2



Madrid, a 13 JUN. 1960
p.a. Jaime Isern